



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 51/2009

Bahía Blanca, 04 de mayo de 2009.

VISTO:

La propuesta de Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Sur y la Clínica Privada Bahiense S.A.;

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar los escenarios de aprendizaje para el normal dictado de la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el Convenio a suscribir con la Clínica Privada Bahiense S.A., contribuirá al logro de tales objetivos;

Que el tema fue considerado positivamente por el Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su reunión del pasado 28 de abril;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Avalar la firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y la Clínica Privada Bahiense S.A.

Artículo 2º: Solicitar al Consejo Superior Universitario, la autorización para suscribir el mismo.

Artículo 3º: Pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Cumplido, vuelva a este Departamento.